INFORME MENSUAL GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CONTRATISTA: Consorcio Cerro Hinarq	**SST CONTRATISTA:** Angela B. Londoño **SST INTERVENTORIA:** Lina Duque

Se presentan las actividades llevadas a cabo por la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las obras de **"**MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el cumplimiento a lo determinado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012, demás normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y lo establecido contractualmente; la Interventoría tiene como propósito la supervisión y seguimiento en la implementación del SGSST con el Contratista Consorcio Cerro Hinarq ; con el fin de preservar la salud integral de los trabajadores, y demás personas vinculadas a este, contar con ambientes de trabajo seguros y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

2. OBJETIVOS

- Dar a conocer las principales actividades realizadas por el Contratista Consorcio Cerro Hinarq, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se desarrollaron con el fin de mantener y mejorar el bienestar físico, mental y social de todas las personas vinculadas al Contrato; eliminando gradualmente los riesgos que puedan dar lugar a eventos no deseados y cumpliendo con la legislación vigente en materia de SST.

3. ALCANCE

Supervisión y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST del Contratista Consorcio Cerro Hinarq, incluyendo subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas del proyecto.

4. CRITERIOS DE REVISIÓN

- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Estándares Mínimos del SG-SST.
- Requerimientos contractuales.

5. INFORMACION DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA N° 2605150831			
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO (ANTES COMUNA 6), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."		
RAZON SOCIAL	CONSORCIO CERRO HINARQ	**NIT**	902066142-3
ÁREA DE GESTIÓN	CONTRATISTA	**RESPONSABLE SST**	ANGELA BIBIANA LONDOÑO PINILLA
PERIODO	14 AL 27 DE JULIO 2026	**INFORME**	# 1

6. ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST

6.1. A SPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante este periodo el contratista ha presentado actividades preliminares en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo es el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para su respectiva revisión y aprobación por la interventoría

6.2. AUSENTISMO

Es importante precisar que, a la fecha de corte del presente informe, no se habían iniciado actividades constructivas en los puntos de intervención que pudieran generar ausentismo laboral.

DIAS DE AUSENTISMO		
	# PERSONAS	**DIAS DE AUSENCIA**
ACCIDENTES DE TRABAJO	**0**	**0**
INCIDENTES	**0**	**0**
ENFERMEDAD COMUN	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**0**

6.3. CONTROL DE PERSONAL

Personal: durante el periodo comprendido entre el 14 al 27 de Julio 2026 el proyecto se encontraba en una etapa preoperativa, No obstante, durante este periodo se desarrollaron actividades preliminares de carácter administrativo, se contó con el siguiente personal.

CANTIDAD	CARGO
Contratista	
1	Ing. Residente
1	Líder SST
1	Prof. social
1	Prof. Ambiental
4	**Total**

Tabla 1. Control personal contratista

7. PROGRAMAS DEL SG SST

7.1. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo registrado no se conto con personal operativo ejecutando actividades en los frentes de obra, por lo tanto, no se desarrollaron actividades de inducción capacitación, sensibilizaciones contempladas en el SG SST.

7.2. ENTREGA Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los requerimientos para la entrega y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) en los lugares de trabajo, orientados a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, están contemplados en la Ley 9 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124), la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201) y el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015.

Durante el periodo no se cuenta con personal en obra, no se registra ejecución de actividades en los frentes de obra, por lo tanto, no se realiza entrega de elementos de protección personal.

7.3. CONTROL, INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Debido a que no se habían iniciado actividades constructivas ni operación de maquinaria o equipo en los frentes de intervención, no fue necesario implementar inspecciones de maquinaria, herramientas y equipos.

7.4. EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

El contratista se encuentra en ejecución de la bodega para el debido equipamiento del punto de atención de emergencias

7.5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

Debido a que no se ha iniciado actividades constructivas en los puntos de intervención, no fue necesaria la implementación de las medidas de señalización, manejo de transito y demarcación de áreas.

7.6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades constructivas que generen manejo de productos químicos, por lo que no fue necesaria la implementación de las medidas en este programa

7.7 DILIGENCIAMIENTO DE PERMISOS

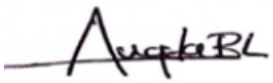
Las actividades llevadas a cabo hasta el momento se realizan en el punto # 22 esclera continuas al consencionario de Homecenter, realizando instalación de pasamanos para lo cual la actividad que se realiza es trabajo en caliente

8. CONCLUSIONES

- Con corte al 27 de Julio de 2026, el proyecto se encontraba en etapa preoperativa, por lo que no se habían iniciado las actividades constructivas en los puntos de intervención, en consecuencia, las acciones desarrolladas durante el periodo correspondieron exclusivamente a actividades de planificación, coordinación y documentación del SG SST.

- Debido a que no existían frentes de obra activos ni actividades constructivas en ejecución durante el periodo reportado, los programas e indicadores del SG SST no presentaron aplicabilidad.

El presente informe fue realizado por Angela Bibiana Londoño Pinilla/ SST, con licencia N° 73380



ANGELA BIBIANA LONDOÑO PINILLA
SST CONTRATISTA
CONSORCIO CERRO HINARQ